

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00590 00

Los documentos aportados por la señora Martha Cecilia Tovar Hernández, quien dice actuar en calidad de cónyuge supérstite y albacea testamentaria del señor Alfonso Cruz Montaña, se tienen por agregados a los autos y en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

Ahora bien, como quiera que en los referidos documentos se indica que el demandado se encuentra fallecido, previo a tomar las determinaciones del caso, se requiere a la señora Martha Cecilia Tovar Hernández, para que en el término de tres (3) días proceda a aportar el Registro Civil de Defunción del demandado e informar si se inició el respectivo proceso de sucesión y quienes han concurrido al mismo en calidad de heredero.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación proceda a aportar el documento aquí referido, en la citada comunicación deberá especificarse el número de identificación del demandado.

¹ Estado electrónico 62 del 23 de octubre de 2020

Atendiendo a lo peticionado por el apoderado de la activa, por secretaría en forma inmediata, remítase vía correo electrónico el memorial allegado denominado “notifica 2018 590”

NOTIFIQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA